

LEY 7.072

Donación a la Municipalidad de La Plata, de fracción de tierra fiscal en la localidad de Manuel B. Gonnet, con destino al funcionamiento de su Delegación.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Dónase a la Municipalidad de La Plata con todo lo asentado y plantado, una fracción de tierra fiscal, ubicada en la localidad de M. B. Gonnet, partido de La Plata, señalada catastralmente como circunscripción I, sección A, chacra 15, fracción 1ª, según plano especial 55 - 65, inscripta en el Registro de la Propiedad en el folio 4.623, del año 1955.

Art. 2º La Municipalidad de La Plata, deberá destinar el inmueble incluido en la donación, al funcionamiento de su Delegación y el resto de la fracción a sus ampliaciones y reservas futuras que aconsejan las necesidades de la localidad.

Art. 3º Si en el plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de aceptación de la donación por parte de la Municipalidad de La Plata, no se hubiere cumplido el cargo preceptuado en el artículo anterior, queda facultado el Poder Ejecutivo provincial para iniciar las acciones pertinentes para promover la revocación de la donación.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Juan Angel Arana.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 5 de octubre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

A. R. FUERTES.

Decreto 8.304.

Registrada bajo el número siete mil setenta y dos (7.072).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del senador Ferrari, entrado en el Senado el 29 de julio de 1965.

Aprobado el 26 de agosto de 1965.

Sancionada en Diputados el 22 de setiembre de 1965.

Promulgada el 5 de octubre de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 15 de octubre de 1965.